



**Instituto  
Municipal de  
Pensiones**

**FALLO ADJUDICATORIO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**NO. IMPE-LP-02-2023**

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. IMPE-LP-02-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; PAQUETES HOSPITALARIOS QUIRÚRGICOS PROGRAMABLES, ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR, TERAPIA DE HEMODIÁLISIS, ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS ENDOSCÓPICOS Y ESTUDIOS DE IMAGENOLÓGÍA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66, 67 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 85 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS PRECEPTOS APLICABLES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 21 de diciembre del 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en conocer el acta de análisis del dictamen y emisión del fallo adjudicatorio del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a este evento, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
<b>ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR</b> DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	PRESIDENTE DEL COMITÉ
<b>C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ</b> SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL
<b>ING. MANYA ARRIETA OSTOS</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
<b>LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
<b>DR. ERNESTO GRADO AHUIR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
<b>LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO</b> En representación de la <b>MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN</b> SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA

Se determina que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para hacer constar lo siguiente:

**FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-02-2023**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

Página 1 de 7



**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de diciembre de 2022, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptándose para revisión a detalle las siguientes proposiciones:

<b>PARTICIPANTES</b>
SANATORIO PALMORE, A.C.
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.
INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, S.C.

**SEGUNDO.-** Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, por las personas responsables de la Evaluación de las propuestas, el **DR. ERNESTO GRADO AHUIR, COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS**, y el **DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, SUBDIRECTOR MÉDICO**, se presentó Dictamen de fecha 20 de diciembre de 2022, que hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión a detalle en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**TERCERO.-** Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, analizó el dictamen citado en el punto anterior, el cual fue **ACEPTADO** en términos del artículo 29 fracción IX de la Ley de la materia y el artículo 20 de su Reglamento, por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, y del cuál se desprende lo siguiente:

**RESULTADO DE LA REVISIÓN A DETALLE**

**A. SANATORIO PALMORE, A.C.**

Su Propuesta Técnica y Económica para las Partidas: **1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 15, y 17**; cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin embargo, su Propuesta Económica para la Partida **16**, presenta un error en la sumatoria de los precios unitarios de los renglones 139 y 140 donde no se totalizó correctamente.

Sin embargo y con base en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se procede a realizar la rectificación de la sumatoria total de precios unitarios de la Partida 16, realizando la siguiente corrección, la cual **no implica modificación a los precios unitarios ofertados** por el licitante para quedar de la siguiente manera:

<b>SANATORIO PALMORE, A.C. COTIZADO EN SU PROPUESTA</b>									
16	IMAGENOLOGÍA DENTAL	139	ORTOPANTOMOGRFÍA (PANORÁMICA)	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	MÍNIMO \$86,610.06 MÁXIMO \$216,525.15
		140	PANORÁMICA Y LATERAL	NINGUNA	NINGUNA	\$344.83	\$55.17	\$400.00	
<b>TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA</b>								\$400.00	

**FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-02-2023**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Instituto Municipal de Pensiones**

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.  
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)